



ANUNCIO DE LICITACION

OBRAS DE COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA MEDIANA DE LA AVENIDA DEL GOLF, EN LA URBANIZACIÓN ALTORREAL, DE MOLINA DE SEGURA, MURCIA

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA MEDIANA DE LA AVENIDA DEL GOLF, EN LA URBANIZACIÓN ALTORREAL, DE MOLINA DE SEGURA, MURCIA, conforme a las descritas en la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Fernando Molina García.

Contrato sujeto a regulación armonizada: NO

Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Valor estimado del contrato :282.493,85€

Presupuesto global de licitación: 341.817,56€ IVA INCLUIDO.

Plazo de Ejecución: cuatro meses y medio. Existen plazos parciales.

Tipo de Contrato: Obras

Subtipo : Construcción

Lugar de ejecución : Urb. Altorreal, Molina de Segura (MURCIA)

Clasificación CPV : 450000007 (principal)

Proceso de Licitación: Procedimiento Abierto

Tramitación : Ordinaria

Presentación de la oferta Electrónica : NO

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Sistema de Contratación : No aplica

Detalle de la Licitación: página web de la Enidad Urbanística de Conservación y Colaboración de Altorreal: www.althorreal.eu

Entidad Adjudicadora: Junta Rectora de la EUCC Altorreal.

Tipo de Administración : entidad pública dependiente del Ayuntamiento de Molina de Segura (MURCIA)

Actividad Principal: - Servicios de conservación de las infraestructuras de la EUCC.

Tipo de Entidad Adjudicadora: entidad del artículo 3.3.d) de la LCSP

Órgano de Contratación: Junta Rectora de la EUCC, por delegación de la Asamblea.

Perfil del Contratante: www.althorreal.eu

Dirección Postal: Avenida del Reino de Murcia n.º 45, Altorreal, Molina de Segura, Murcia.

Contacto: Teléfono 968618800. mail: entidad@althorreal.eu

Proveedor de Pliegos: EUCC Altorreal

Proveedor de información adicional: EUCC Altorreal

Plazo de obtención de pliegos: Hasta el día fin del proceso de licitación.

Recepción de ofertas: En la dirección postal de las oficinas de la EUCC: Avenida del Reino de Murcia n.º 45, Altorreal, Molina de Segura, Murcia. Horario: de 9:00 a 13:30, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas: HASTA DEL DÍA 10 DICIEMBRE DE 2020.

Observaciones: No se admite la presentación electrónica de ofertas.

Valor estimado del contrato : 282.493,85€

Presupuesto base de licitación: 341.817,56€ IVA INCLUIDO.

Clasificación CPV: 45000007 (principal)

Plazo de Ejecución: cuatro meses y medio.

Observaciones: El plazo puede ser objeto de propuesta de reducción por parte de los licitadores.

Lugar de ejecución: Urb. Altorreal, Molina de Segura, Murcia

Condiciones de ejecución del contrato

Se utilizará pedido electrónico : No

Se aceptará factura electrónica : No

Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones especiales de ejecución de Contrato: las definidas en el PCAP.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores: Título habilitante Habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP 2017. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo. Deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.

No prohibición para contratar - Según lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.

Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente en sus obligaciones tributarias.

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

No se requiere clasificación. El adjudicatario deberá justificar su solvencia técnica y económica.

Preparación de oferta

TRES SOBRES

Sobre 1. "DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

Los licitadores deberán presentar la documentación señalada en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR" Los licitadores

deberán presentar UNA MEMORIA TÉCNICA de los trabajos a ejecutar. La memoria técnica no podrá sobrepasar 15 caras DIN A4, pudiéndose adjuntar como anexos:

- Organigrama en formato A3
- Plan de obra simplificado, en formato A3-Máximo de 5 planos.
- Propuesta de plazo de ejecución, con cronograma.
- Propuesta de ampliación del plazo de garantía.
- Propuesta y compromiso de mantenimiento preventivo.
- Propuesta de mejoras, valoradas económicamente.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, se advierte de que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes y que resulten de aplicación en materia laboral, de Seguridad Social y seguridad y salud en el trabajo. En ese contexto, en la documentación prevista en este Sobre 1 los licitadores indicarán el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores que realicen la actividad objeto del contrato, en el caso de resultar adjudicatarios. Téngase a la vista la obligación del adjudicatario de cumplir en todo caso las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación.

La Memoria Técnica debe contemplar todos los aspectos evaluables según los criterios de adjudicación previstos en el apartado 12 de la presente carátula, es decir, la Memoria Técnica con todos los elementos que permitan su adecuada valoración, incluida la propuesta específica de plazo de ejecución, ampliación del plazo de garantía y compromiso de mantenimiento preventivo.

Sobre 3. "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS"

La proposición relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se presentará conforme al modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo V.

En concreto, la proposición deberá incluir los siguientes conceptos:

- Precio ofertado.
- Relación de precios unitarios, en concepto de ejecución material.

En ningún caso se admitirán propuestas económicas superiores al presupuesto base de licitación.